



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Dirección de
Asuntos Jurídicos

DEJ/DTI


Santo Domingo, D. N.
26 de abril de 2016

MEMORANDO INTERNO

Al : Señor
Hugo Francisco Rivera Fernández
Viceministro para Asuntos Económicos y Cooperación
Internacional.

Asunto: Propuesta de "Memorando de Entendimiento entre la
Universidad de Georgetown, Washington D.C,
EE.UU. y el Ministerio de Relaciones Exteriores de
la República Dominicana".

Ref. : Su oficio DENC-03093/2017, de fecha 24 de abril de
2017, y anexo que cita.

 Cortésmente, en respuesta a su comunicación DENC-03093, respecto a la propuesta de "Memorandum de Entendimiento entre la Universidad Georgetown, Washington, D.C., EE.UU. y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana", tenemos a bien sugerir que debido al contenido y propósito del Memorando en cuestión, de estrechar vínculos de trabajo y colaboración en el área académica, sea remitido al Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) para opinión y estudio.

A los fines de dar el debido cumplimiento a la responsabilidad que corresponderían, en el marco del presente proyecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe actuar a través del INESDYC, en su calidad de órgano formativo del mismo, responsable de capacitar, actualizar y especializar al personal del Servicio Exterior y de la Cancillería.

En tal sentido, el contenido y forma de ejecución del proyecto en cuestión debe desarrollarse por el INESDYC para que satisfaga a los intereses de docencia, de intercambio de profesores e investigación académica, que le son propias.

Una vez establecidos dichos puntos esenciales podemos ponderar el aspecto legal, recomendado mantener la naturaleza de Memorando de Entendimiento no vinculante en el ámbito del derecho internacional, sin atribuir obligaciones presupuestarias más allá de los recursos disponibles por el Ministerio.

Le saluda atentamente,


RAMON A. BURGOS

Consejero, Encargado del Departamento de
Cooperación Jurídica Internacional de la
Dirección de Asuntos Jurídicos



RABD/mvd